

Unidad	Denominación	Localidad	N	GR	F-P	C/E	Descripción del puesto de trabajo	Form. específica	Observaciones
Apoyo a la Docencia.	Técnico medio Área.	Granada.	22	B-C	C	5	Tal como aparece en el anexo II del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 4 de octubre de 1996, para el puesto de Técnico medio Área.		
Microinformática.	Técnico medio Área.	Granada.	22	B-C	C	5	Tal como aparece en el anexo II del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 4 de octubre de 1996, para el puesto de Técnico medio Área.		
Biblioteca.	Técnico medio Área.	Granada.	22	B-C	C	5	Tal como aparece en el anexo II del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 4 de octubre de 1996, para el puesto de Técnico medio Área.		
Nodo de Cartuja.	Técnico básico avanzado Área.	Granada.	22	B-C	C	6	Tal como aparece en el anexo II del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 4 de octubre de 1996, para el puesto de Técnico básico avanzado Área.		
Nodo Ciencias Jurídico Sociales.	Técnico medio Área.	Granada.	22	B-C	C	5	Tal como aparece en el anexo II del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 4 de octubre de 1996, para el puesto de Técnico medio Área.		
Nodo Ciencias Jurídico Sociales.	Técnico básico avanzado Área.	Granada.	22	B-C	C	6	Tal como aparece en el anexo II del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 4 de octubre de 1996, para el puesto de Técnico básico avanzado Área.		
Nodo Ciencias de la Salud.	Técnico medio Área.	Granada.	22	B-C	C	5	Tal como aparece en el anexo II del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 4 de octubre de 1996, para el puesto de Técnico medio Área.		

14634 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la escala administrativa de la Universidad de Valladolid, convocadas por Resolución de 13 de abril de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 13 de abril de 1998, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la escala administrativa de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 75 e) de los Estatutos de nuestra Universidad (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala administrativa de la Universidad de Valladolid. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los siguientes centros:

Universidad de Valladolid (Campus de Valladolid): Tablón de anuncios, Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, y Palacio de Santa Cruz, plaza de Santa Cruz, 8, Valladolid.

Universidad de Valladolid (Campus de Palencia): Vicerrectorado de Palencia, avenida de Madrid, 57, Palencia.

Universidad de Valladolid (Campus de Soria): Vicerrectorado de Soria, ronda Eloy Sanz, 5, Soria.

Universidad de Valladolid (Campus de Segovia): EU, Magisterio «Nuestra Señora de la Fuencisla», plaza de Colmerares, 1, Segovia.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a la que se refiere el apartado anterior como anexo I a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Conceder a los aspirantes omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión de las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación

de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Transcurrido este período de subsanación sin haberse presentado reclamación alguna, la presente lista tendrá la consideración de definitiva (base 4.2) sin necesidad, por ende, de ulterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer y único ejercicio que tendrá lugar el día 4 de julio de 1998, a las doce horas, en el aula I de la Facultad de Ciencias, paseo Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid.

Sexto.—Los aspirantes deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

Valladolid, 4 de junio de 1998.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

ANEXO I

Aspirantes excluidos: Ninguno.

14635 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Vigo, sobre corrección de errores de la de 26 de marzo, por la que se hace pública la designación de las comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado, convocadas por Resolución de 29 de julio de 1997.*

Detectado error en la publicación de la Resolución de 26 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 100, de 27 de abril), de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública

la designación de las comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado resuelve: Corregir el error padecido y así:

Página 14050, plaza 78/97; donde dice: «Vocales: Don Armando Fernández Steinko, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona»; debe decir: «Don Armando Fernández Steinko, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid».

Vigo, 5 de junio de 1998.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

14636 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión única, estimatorio de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 7 de marzo de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8019, en el anexo, en la segunda columna, referido a doña Isabel López Bascuñana, donde dice: «Profesora titular de Escuela Universitaria», debe decir: «Catedrática de Escuela Universitaria».

En la página 8019, en el anexo, en la primera columna, donde dice: «Isabel López Bascuñana», debe decir: «M.^a Isabel López Bascuñana».